

una manera altruista. No permitir que la Cruz Roja realice su labor en nuestro municipio podría suponer una pérdida de 473 donaciones, que son ya 1600 en las localidades que no permiten la entrada de los autobuses de donación. Nuestra localidad no puede permanecer impasible ante esta situación que se ha generado por una desinformación que perjudica a todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra localidad.

“ Por ello, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes acuerdos

**“ PROPUESTAS:**

“ 1. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey siga permitiendo que los vehículos de la Cruz Roja encargados de la donación de sangre realicen su labor altruista en nuestro municipio sin ningún tipo de inconveniente.

“ 2. Que no se apliquen tasas de ningún tipo a la entidad para realizar sus labores humanitarias dentro de nuestro término municipal.””””

**DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CREACIÓN TARJETA CIUDADANA (Nº 69/2016).-**

El Sr. De las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Voy a comenzar mi intervención recordando que El Ayuntamiento de Arganda del Rey aprobó en el Pleno Municipal de fecha 5 de junio de 2013 por unanimidad de todos los grupos municipales el Plan de Modernización Administrativa de Arganda del Rey, Plan de Mejora 2013-2015. El objetivo del mismo era desarrollar una serie de proyectos que permitirán entre otros, optimizar las gestiones administrativas, y en consecuencia simplificar y mejorar la calidad de los servicios públicos ofrecidos por este ayuntamiento. En este sentido, merece la pena destacar alguno de estos proyectos englobados dentro del Plan de Modernización Administrativa, y que ya han sido ejecutados durante la anterior legislatura. Sede Electrónica; Que permite a los ciudadanos realizar trámites con el ayuntamiento a través de internet. Factura Electrónica; Permite presentar facturas electrónicas por parte de proveedores del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Licitación Electrónica; Para que las empresas puedan conocer y participar, de forma transparente en la tramitación de contratos. Emprende en 3; Cuyo objetivo es permitir la tramitación de licencias de actividad de manera telemática, agilizando así la apertura de negocios. El Punto de Atención al Emprendedor; Para la constitución de empresas de forma telemática, y ofrecer información y asesoramiento en temas de interés para las mismas. Oficina de Atención al Ciudadano y Registro de la Comunidad de Madrid. Oficina ORVE; Que permite la presentación de documentación vía telemática ante cualquier administración pública. Con todas estas iniciativas ya puestas en marcha, no solo se están beneficiando los vecinos de nuestra localidad (qué por otro lado es el principal objetivo), sino que además, permite a nuestro Ayuntamiento dar un paso más en la consecución de objetivos que nos permitan ser un referente, en innovación

y modernización administrativa, tanto a nivel Regional como Nacional. Con el fin de continuar en esta línea, el Grupo Municipal Popular considera que uno de los objetivos que deben quedar patentes en la hoja de ruta de este Ayuntamiento, es el de ahorrar tiempo y complicaciones a la ciudadanía, simplificando y facilitando en la medida de lo posible la gestión y el acceso a los servicios municipales, así como el pago de los mismos. Además, de que bajo nuestro punto de vista, entendemos que esto redundará en una mejora significativa en la relación de los vecinos con su Ayuntamiento. Por lo tanto, y atendiendo a esta necesidad, traemos a este plenario la presente moción, que persigue la implantación de la TARJETA CIUDADANA, cuyo principal objetivo es el de unificar en un mismo soporte, la gestión de distintos servicios municipales prestados o que se podrían prestar por parte del Ayuntamiento. Por mencionar algunos, los englobaré en tres grandes grupos. Servicios de identificación y acceso. Acceso a instalaciones deportivas y culturales. Acceso y préstamo en la biblioteca (sustituyendo el antiguo carnet de socio). Identificación en eventos: Acceso a exposiciones, eventos culturales, etc. Acceso de vehículos a zonas peatonales: Acceso de vehículos rodados a zonas restringidas, controladas mediante puntos de acceso (terminales) y elementos mecánicos de bloqueo del paso (bolardos, barreras, etc.). Fidelización y descuentos. Acreditarse como alumno/a de los servicios de Formación y Empleo. Acreditarse como alumno de la Escuela Municipal de Música y Danza. Servicios de información y tramitación Se trata de servicios en los que la tarjeta permite tener acceso a información personal, y realizar operaciones que no impliquen una transacción económica utilizando la tarjeta como método seguro de identificación y autenticación. Acceso a información: Consulta de información general y personal en un entorno web seguro, utilizando la tarjeta como método de autenticación. Obtención de certificados: Solicitud e impresión de certificados (p.ej., volante de empadronamiento). Solicitudes y trámites: Solicitudes de altas y bajas en servicios, notificaciones, etc. Servicios de pago electrónico.- Servicios transaccionales que incluyen un intercambio o consumo de dinero o créditos para el acceso o compra de servicios. Monedero electrónico. Transporte urbano: Pago de recibos y tasas municipales. Pago de estacionamiento en vía pública (ORA): Pago de espectáculos. En definitiva, un largo etcétera de servicios municipales que se podrían contemplar en esta Tarjeta Ciudadana. Esta iniciativa ya ha sido llevada a cabo con éxito por distintos Ayuntamientos, donde en cada caso, en base al alcance licitado, su ejecución y coste, lógicamente varía. Por lo tanto, y de igual manera para nuestra localidad, las dotaciones presupuestarias deberán variar en base al alcance funcional y lo ambiciosos que queremos ser a la hora de incorporar servicios dentro de esta TARJETA CIUDADANA, pero actualmente, acogiéndose a las distintas subvenciones a las que se tiene acceso, o bien a través de los fondos FEDER, llevar a cabo esta iniciativa tendrá un coste más que razonable con respecto al beneficios que los ciudadanos podrían obtener. Para la elaboración de la presente moción, se han estudiado distintos pliegos de proyectos ya ejecutados en otros ayuntamientos, así como estudios tras su implantación. De manera que si el equipo de gobierno lo precisa, se podrán enviar para su análisis. Y es por todo lo expuesto, por lo que proponemos al Pleno Municipal la aprobación de las siguientes PROPUESTAS: Instar al Gobierno Municipal a que inicie los trámites y acciones oportunas para

implantar la TARJETA CIUDADANA para los vecinos de Arganda del Rey a lo largo del año 2016. Dotar presupuestariamente de una partida económica para el desarrollo de este proyecto.””””

La **Sra. Cuéllar Espejo**, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Esta tarjeta con la funcionalidad que se le ha dado en la moción ya estaría facilitando en Arganda algo muy importante: el derecho de conciliación. Porque durante años en trámites en la Escuela de Música, etc., una y otra vez se nos piden los mismos papeles y aguantar largas colas para hacer una matrícula cuando se podía haber solucionado con una tarjeta así. En ese sentido, nosotros que tenemos muy en cuenta el derecho a la conciliación porque trabajamos mucho la igualdad de la mujer para que tenga tiempos igual que los hombres, pues nos parece muy adecuado. Echamos de menos que la propuesta no haya recogido también otras cuestiones más del ámbito económico pero que serían muy útiles para la ciudadanía de Arganda, como por ejemplo, saber qué recibos tiene pendiente de pago, que pueda sacar certificados de lo que se debe, certificados que piden diferentes organismos, esa dimensión más de tributos o económica creemos que sería algo muy importante para adicionar a esta tarjeta porque sería muy práctico para la ciudadanía. Respecto a la factura electrónica que dicen ustedes que han implantado, bueno esta factura está establecida por una Ley del 2013 que la impuso con efectividad desde el 2015 y eso, discúlpeme, no fue un logro de una Corporación Municipal, eso fue imposición para todos los Ayuntamientos de España y además existe un programa gratuito para facturar que se puede descargar en la página del Ministerio de Hacienda. Ojalá esta factura electrónica sí se promoviera más o se facilitara su uso para que en las Comisiones dejemos de ver reconocimientos extrajudiciales que no son más que facturas en los cajones. Iba a hablar sobre la parte presupuestaria pero usted ha indicado que han estudiado que pudiera financiarse vía subvenciones o Fondos FEDER porque entiendo que esto tendrá un coste grande a nivel de servidor, que tendrá costes importantes. Echamos de menos que se hubiera incluido una orientación en cuanto a presupuesto. Y si eso va a ir al presupuesto tan anunciado y que nunca pasan a AHORA ARGANDA de este año 2016, si eso iba a suponer merma en otras partidas, eso también necesitaríamos saberlo. En principio es una idea útil, el derecho a la conciliación es algo muy importante, sobre todo para la mitad de la población de Arganda y nosotros estamos de acuerdo con esa propuesta que ojalá se pueda ampliar a todo ese aspecto económico. “”””

La **Sra. Miguel Mambrilla**, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La Tarjeta Ciudadana es una interesante herramienta que permite resolver gestiones y hacer uso de muchos servicios locales de la forma más rápida y simple. Lo mismo sirve para abonar el autobús que para acreditarse en las piscinas y bibliotecas municipales o para el pago de la O.R.A. El Ayuntamiento de Arganda del



y comedores, Centros Culturales, Servicio Público de Bicicleta, Teatros o WIFI municipal), y también permite la identificación para los accesos a trámites municipales (Carpeta Ciudadana, Cursos, etc.). Las modalidades pueden ser diferentes en función de los perfiles del usuario (Adulto, menor vinculado a adultos, menor 25 años, jubilado, desempleado, etc.), así como la utilización (Identificativa, Prepago, Crédito, etc.). Reconociendo su utilidad debemos decir que su implantación no es fácil, ni barata. Así para los servicios de Crédito se deberá firmar un convenio con las Entidades Bancarias colaboradoras. Igualmente, su implantación requerirá que algunos de los sistemas actuales tengan que ser revisados para adecuarlos a la lectura de las tarjetas y el acceso a los servicios. En este sentido, hay que tener en cuenta la situación económica y financiera de este Ayuntamiento, que Sr. De Las Heras Usted conoce muy bien. También debemos tener en cuenta que para los servicios de autenticación, pago telemático, relaciones con la Administración, y otros servicios, la tecnología avanza a través de los servicios relacionados con la utilización del Smartphone bien como equipo de físico (accesos a transporte, Centros de Cultura, etc), o como medio para las relaciones con la Administración, por lo que la implantación de la Tarjeta ciudadana podría suponer una duplicidad. La dificultad en la implantación de la Tarjeta ciudadana, el elevado coste, junto con las tendencias tecnológicas en la prestación de estos servicios, nos tiene que hacer reflexionar sobre la oportunidad de su implantación. No obstante, creemos que merece ser estudiado en profundidad, por lo que apoyaremos la iniciativa.””””

El **Sr. De las Heras García**, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que si no ha entendido mal esta iniciativa se va a aprobar por unanimidad, se congratula de que se haya estudiado la propuesta y se haya hecho hincapié en la cantidad de cosas que se pueden hacer con esta iniciativa, sobre el coste de la implantación y viendo pliegos y estudios de tres ayuntamientos, León, Guadalajara y el de Ponferrada, depende de lo ambiciosos que quieran ser, tiene los informes que los puede enviar si lo solicitan y corroborar que la información viene contrastada, hace referencia a un estudio del Ayuntamiento de Gijón donde este sistema ha tenido muy buena acogida, los técnicos municipales serán los que digan qué servicios sería conveniente implantar o lanzar en primera instancia.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que están votando las mociones por lo que representan y no por quién las presenta, tienen un plan muy ambicioso de ciudad inteligente, será costoso pero acudirán a ayudas europeas, unos ocho millones de euros, el Ayuntamiento pondría un 20% del proyecto, defienden este proyecto, defienden los técnicos este proyecto que han sido los artífices con la guía política de este gobierno, lo defienden el 27 de este mes en red.es, tienen esperanza de conseguir esa financiación, hay un Plan B que es, desde la Federación Madrileña de Municipios un proyecto de ciudad inteligente que se llama “MUNIN”, seguirán trabajando para ponerse al día.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintitrés Concejales/as asistentes (ausentes Sra. Fernández Millán y Sra. Hernández Romero), **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Popular relativa a la creación de tarjeta ciudadana que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ En el afán de continuar con el proceso de modernización de la administración y mejora de la calidad de los servicios públicos, iniciado en la anterior legislatura, conviene insistir en los hitos destacados que el Ayuntamiento de Arganda del Rey ha ido alcanzando, diciendo con orgullo que estamos bien posicionados y que nuestra competitividad, a nivel regional e incluso nacional, es más bien alta.

“ Por ello cabría recordar que en la pasada legislatura se logró:

“ - La Sede Electrónica, para que los ciudadanos pudieran hacer trámites con el Ayuntamiento a través de internet.

“ - La Factura Electrónica, para la presentación telemática de facturas por parte de los proveedores del Ayuntamiento.

“ - La Licitación Electrónica, para que las empresas puedan conocer y participar, de forma transparente en la tramitación de contratos de importe superior a 1000 euros.

“ - Emprende en 3, para la tramitación de licencias de actividad de manera telemática, agilizando así la apertura de negocios.

“ - El Punto de Atención al Emprendedor, para la constitución de empresas de forma telemática, y ofrecer información y asesoramiento en temas de interés para las mismas.

“ - Oficina de Atención al Ciudadano y Registro de la Comunidad de Madrid.

“ - Oficina ORVE, para la presentación de documentación vía telemática ante cualquier administración pública.

“ Para continuar impulsando la modernización de la administración más cercana al ciudadano, como es el Ayuntamiento de Arganda del Rey, tenemos que marcarnos como objetivo ahorrar tiempo y complicaciones a la ciudadanía facilitando el acceso a los servicios y el pago de los mismos.

“ En este sentido, la implantación de la Tarjeta Ciudadana se presenta como un paso más en este proceso de modernización de nuestro Ayuntamiento que se inició levemente a finales de los años 90 y que experimentó un fuerte impulso en 2013 con la aprobación y desarrollo del Plan de Modernización Administrativa que a día de hoy sigue en vigor.

“ La Tarjeta Ciudadana es un instrumento integrador de servicios y un recurso de utilidad probada desde hace años en numerosos ayuntamientos, que facilita el acceso de la ciudadanía a los servicios municipales a la vez que hace más cómoda y accesible la realización de trámites administrativos.

“ Se trata de una tarjeta inteligente multiservicio, que funciona por proximidad e incluye un monedero único, que el usuario podrá recargar en: cajeros, quioscos y establecimientos adheridos al programa.

“ Es un documento polivalente que identifica a su titular, permite acceder a distintos servicios municipales como instalaciones deportivas, bibliotecas (sustituyendo a los antiguos carnets de socio), acreditarse como alumno/a de los servicios de Formación

y Empleo, como alumno/a de la Escuela Municipal de Música y Danza, identificarse en la conexión página web del Ayuntamiento o pagar el servicio de estacionamiento, espectáculos y un largo etcétera de servicios municipales, que podrían implementarse en dicha aplicación.

“ En definitiva, realizar gestiones y utilizar servicios municipales de la forma más rápida y simple posible, beneficiando a los vecinos y vecinas del municipio de Arganda del Rey, mejorando y facilitando su relación con su Ayuntamiento.

“ En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Popular, presenta al Pleno Municipal la aprobación de las siguientes

“ PROPUESTAS:

“ 1. Instar al Gobierno Municipal a que inicie los trámites y las acciones oportunas para implantar la TARJETA CIUDADANA para los vecinos y vecinas de Arganda del Rey a lo largo del año 2016.

“ 2. Dotar presupuestariamente de una partida económica para el desarrollo de este proyecto. “”””

**DÉCIMO-SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (Nº 43/2016).-**

Este asunto queda sobre la mesa.

**DÉCIMO-TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CUMPLIMIENTO CONVENIO BESCAM (Nº 66/2016).-**

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Sr. Rodríguez Gallego**, manifiesta que este asunto tiene que ver con las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a quienes agradecen y reconocen la labor diaria en beneficio de la seguridad de nuestro municipio, se trae esta moción por el incumplimiento por parte de la Comunidad de Madrid del convenio de colaboración firmado con este Ayuntamiento en 2004, desde ese momento las circunstancias han cambiado y por parte de la Comunidad de Madrid se han hecho cambios unilateralmente y por la puerta de atrás mediante disposición adicional que modificaba términos y disminuía cuantías, pasando a relatar cuantías por agente y años, con la moción quieren instar a la Comunidad de Madrid y al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid al cumplimiento exacto de este convenio.

El **Sr. Moya García**, Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, interviene diciendo que reitera la intervención del Sr. Rodríguez sobre la felicitación a los miembros de la Policía Local su trabajo, con los recortes presupuestarios han supuesto cambios en la labor que realiza, al ser una decisión unilateral de la Comunidad de Madrid ven muy acertada esta propuesta de reiteración del cumplimiento de su acuerdo inicial y por ello votarán a favor de esta propuesta.